

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 142 -2019-MINAGRI-PSI**

Lima, 15 AGO. 2019

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 433-2018-MINAGRI-PSI, de fecha 28 de diciembre de 2018, se designó al Ing. Fredy Erick Bohorquez Cosi en el cargo de Coordinador de Reconstrucción del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que se ha visto pertinente aceptar y designar su reemplazo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de funcionarios Públicos y en uso de sus facultades conferidas en el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobada por Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aceptar la renuncia formulada por el Ing. Fredy Erick Bohorquez Cosi al cargo de Coordinador de Reconstrucción del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura y Riego, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo Segundo.-** Designar a partir del 16 de agosto de 2019 al Ing. Luis Arturo Prado Rivera en el cargo de Coordinador de Reconstrucción del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura y Riego.

**Artículo Tercero.-** Notificar copia de la presente resolución a los funcionarios mencionados en los artículos primero y segundo de esta resolución, así como a la Oficina de Administración y Finanzas, para los fines de ley.

**Artículo Cuarto.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la entidad ([www.psi.gob.pe](http://www.psi.gob.pe)) y en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

MARCELO GONZALO CEDAMANOS RODRIGUEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO (e)